

VISTOS ORD. N. 1695 DEL 30/12/2011 DIR. RENTAS Y FINANZAS IDDOC 2304790
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

RESUELVO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
69070100-6	TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO	14.055.721
MOTIVO	REGULARIZA PAGO DE PATENTES COMERCIALES CANCELADAS CON DIFERENCIA EN EL BANCO, SEGÚN DETALLE ADJUNTO, E INCORPORAR LOS GIROS POR MAYOR VALOR PAGADOS POR LOS CONTRIBUYENTES. CONFORME A ORD. N° 1639 DE LA DIRECCION DE RENTAS Y FINANZAS. pnv. (CATORCE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en la presente Resolución, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001 2140901	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES DEPOSITOS VARIOS	14.055.721	14.055.721	69070100-6 -	



CONTRALORIA MUNICIPAL	
INS. DIR. DE CONTROL	DIRECCION DE CONTROL

RICARDO MONTENEGRO CONCHA DIR. AREA ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIA BAZ FRONCOSO RULGAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION